



# PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Deposito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.

Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: [colegoadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegoadmonfalcon@gmail.com), IVSS F28206436,

MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

## Punto Fijo, Martes 11 de Noviembre del año 2025 Edición 1008 Año 6

### REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

#### **TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS**

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAÍS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

#### **DEPOSITO EN LA CUENTA**

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: [colegoadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegoadmonfalcon@gmail.com) TLFN: 0424-6014066

#### **FAVOR ENViar LOS SIGUIENTES REQUISITOS**

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN CON GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Con gran satisfacción informamos que la tarde del 28 de Abril nos dimos cita en la sede del Colegio, ubicada en Punto Fijo, para presentar el informe de Gestión correspondiente al año 2024 de la Junta Directiva, a contraloría y Otros Órganos, el cual fue aprobado por unanimidad. Gracias a los colegas que asistieron. El esfuerzo de todo un equipo que trabaja por y para la integración y fortalecimiento del gremio de Licenciados en Administración. Gratitud infinita.

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>

Correo: [colegoadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegoadmonfalcon@gmail.com)



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCON

RM No. 343  
215° y 166°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

### C E R T I F I C A:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 36 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCON. Número: 5 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-5805

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
SERVICES & SHIPPING PARAGUANA, C.A.  
Número de expediente: 343-5805

ABOGADO(a)  
IPSA N° 184832  
ELS Y. VELASQUEZ

Ciudadano (a)

Registrador(a) Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial  
del Estado Falcon, con Sede en la Ciudad de Punto Fijo.  
Su despacho-

Yo, ELSY LEOSMELY VELASQUEZ PEROZO, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cedula de Identidad N°V-19.880.499, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Estado Falcon, encontrándome debidamente autorizado para este acto por la sociedad "SERVICES & SHIPPING PARAGUANA C.A, "Inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Punto Fijo Estado Falcon, bajo el Numero: 10 Tomo: 17-A, de fecha 24 de Abril del 2013, respetuosamente ocupo y expongo:

expongo:

**UNICO PUNTO: DISOLUCION y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL**

A los fines de su inserción en los libros de Registro de Comercio respectivos. Hago dicha participación para que se sirva ordenar su inscripción, registro, fijación y publicación y a la vez sea expedida una (01) copia certificada de la participación y de la presente acta con el asiento respectivo.  
Es justicia que pido y espero en la Ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su presentación

Elsy Velasquez

V-19.880.499



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCON

RM No. 343  
215° y 166°

Miércoles 05 de Noviembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explíquese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ELSY VELASQUEZ IPSA N° 184832, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 5, TOMO 36 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCON. Derechos pagados BS: 19070.06 Según Planilla RM No. 34300151295. La identificación se efectuó así: Ely Leosmely Velasquez Perozo C.I.V-19880499  
Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRADORA  
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
SERVICES & SHIPPING PARAGUANA, C.A.  
Número de expediente: 343-5805  
DIV

ABOGADO(a)  
IPSA N° 184832  
ELS Y. VELASQUEZ

Ciudadana:

Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Estado  
Falcón- Con sede en la Ciudad de Punto Fijo.

Su Despacho:

Quien suscribe el ciudadano MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUH, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-18.742.610, civil y jurídicamente hábil, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcon, actuando en este acto como único socio y PRESIDENTE, de la sociedad Mercantil "SERVICES & SHIPPING PARAGUANA C.A, "Inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Punto Fijo Estado Falcon, bajo el Numero: 10 Tomo: 17-A, de fecha 24 de Abril del 2013 respetuosamente ocupo y expongo: prescindiendo de la convocatoria, por ser el único socio, se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria para deliberar y resolver sobre el siguiente orden de día : PRIMERO: DISOLUCION y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL en consecuencia el nombramiento del liquidador: Toma la palabra su Presidente MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUH, quien preside la Asamblea y de inmediato se pasó a considerar el Primer Punto: DISOLUCION DE LA SOCIEDAD: De conformidad con el Artículo 340 numeral 6 del Código Comercio venezolano vigente. Dicho punto fue aprobado con unanimidad. Por cuanto la sociedad mercantil "SERVICES & SHIPPING PARAGUANA C.A" se ha decidido Disolver. Por tal motivo se hace necesario el nombramiento del LIQUIDADOR, y de conformidad con el Artículo 348 ejusdem, me nombro como Liquidador a mi persona MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUH, para realizar las gestiones necesarias concernientes a la respectiva liquidación, sometido a consideración, dado su aprobación, indicado que a partir de la fecha la Sociedad Mercantil "SERVICES & SHIPPING PARAGUANA C.A" queda disuelta y estado de liquidación, adoptándose con plenitud las formalidades prevista en la ley y los Estatuto. Se Autoriza a la Ciudadana: ELSY LEOSMELY VELASQUEZ PEROZO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V.19.880.499 para que cumpla con los trámites de registro, fijación y publicación de la presente Acta.Punto Fijo a la fecha de su presentación.

*Y-10-742610*

ABOG. ELSY VELASQUEZ  
I.P.S. 1832

Ciudadana:

Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Estado Falcón- Con sede en la Ciudad de Punto Fijo.

Su Despacho:

Miércoles 05 de Noviembre de 2025.(FDOS.) Eisy Leosmely Velasquez Perozo C.I.V-19880499  
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE/COPIA-CERTIFICADA DE  
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2025.4.222

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRAORA

CARTA DE ACEPTACION AL CARGO DE LIQUIDADOR

Yo, MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUH, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-18.742.610, civil y jurídicamente hábil, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón. Hago constar que he aceptado la designación del Cargo de Liquidador de la Sociedad Mercantil sociedad Mercantil, "SERVICES & SHIPPING PARAGUANA C.A, "Inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Punto Fijo Estado Falcón, bajo el Numero: 10 Tomo: 17-A, de fecha 24 de Abril del 2013, cargo que ejerceré de conformidad con las disposiciones establecidas en el Código de Comercio, Los Estatutos de la mencionada sociedad y el ordenamiento jurídico.



V-18742610



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en  
Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-30128757-6

**Defensa Gremial somos todos**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
... VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ...

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215° y 166°

Abog. YENNY DAYANA SÁNCHEZ UGAS, REGISTRADORA

### C E R T I F I C A:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 35 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 37 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-30



ESTE FOLIO PERTENECE A:  
ABO - MIHSSEN, C.A  
Número de expediente: 343-30



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
... VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ...

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215° y 166°

Martes 04 de Noviembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explíquese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ELSY VELASQUEZ IPSA/N.: 184832, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 37, TOMO 35 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Demanda pagados BS: 18481.97. Sección Planilla RM No. 34300151267. La identificación se efectuó así: ELSY LEOSMELY VELASQUEZ PEROZO C.I.V. 19880499

Abogado Revisor: JOSE ENRIQUE CEBALLOS LOPEZ

REGISTRADORA

FDO. YENNY DAYANA SÁNCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
ABO - MIHSSEN, C.A  
Número de expediente: 343-30  
DIV

910184832  
Ciudadano (a)

Registrador(a) Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial  
del Estado Falcón, con Sede en la Ciudad de Punto Fijo.  
Su despacho-

Yo, ELSY LEOSMELY VELASQUEZ PEROZO, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N°V-19.880.499, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, encontrándome debidamente autorizado para este acto por la sociedad Mercantil "ABO-MIHSSEN, C.A", RIF J-298881836 Registrada ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, bajo el N° 64 Tomo: 08-A de Fecha 29 de Marzo del 2010 respetuosamente ocurro y expongo:

expongo:

UNICO PUNTO: DISOLUCION y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL

A los fines de su inserción en los libros de Registro de Comercio respectivos. Hago dicha participación para que se sirva ordenar su inscripción, registro, fijación y publicación y a la vez sea expedida una (01) copia certificada de la participación y de la presente acta con el asiento respectivo. Es justicia que pido y espero en la Ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su presentación

910184832  
ELSY Velasquez  
V-19.880.499

910184832  
Ciudadana:

Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Estado Falcón- Con sede en la Ciudad de Punto Fijo.

Su Despacho:

Quien suscribe el ciudadano MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUH, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-18.742.610, civil y jurídicamente hábil, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, actuando en este acto como único socio y PRESIDENTE, de la sociedad Mercantil "ABO-MIHSSEN, C.A", RIF J-298881836 Registrada ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, bajo el N° 64 Tomo: 08-A de Fecha 29 de Marzo del 2010 respetuosamente ocurro y expongo: prescindiendo de la convocatoria, por ser el único socio, se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria para deliberar y resolver sobre el siguiente orden de día : PRIMERO: DISOLUCION y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL en consecuencia el nombramiento del liquidador: Toma la palabra su Presidente MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUH, quien preside la Asamblea y de inmediato se pasó a considerar el Primer Punto: DISOLUCION DE LA SOCIEDAD: De conformidad con el Artículo 340 numeral 6 del Código Comercio venezolano vigente. Dicho punto fue aprobado con unanimidad. Por cuanto la sociedad mercantil "ABO-MIHSSEN, C.A" se ha decidido Disolver. Por tal motivo se hace necesario el nombramiento del LIQUIDADOR, y de conformidad con el Artículo 348 ejusdem, me nombro como Liquidador a mi persona MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUH, para realizar las gestiones necesarias concernientes a la respectiva liquidación, sometido a consideración, dado su aprobación, indicado que a partir de la fecha la Sociedad Mercantil, "ABO-MIHSSEN, C.A", queda disuelta y estado de liquidación, adoptándose con plenitud las formalidades prevista en la ley y los Estatuto. Se Autoriza a la Ciudadana: ELSY LEOSMELY VELASQUEZ PEROZO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V.19.880.499 para que cumpla con los trámites de registro, fijación y publicación de la presente Acta. Punto Fijo a la fecha de su presentación.

910184832  
ELSY LEOSMELY VELASQUEZ PEROZO  
V-19.880.499

ABG. ELSY VELASQUEZ  
I.P.S.V. 14.832

Ciudadana:

Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Estado Falcón- Con sede en la Ciudad de Punto Fijo.

Su Despacho:

Martes 04 de Noviembre de 2025,(FDOS.) Eisy Leomely Velasquez Ferroza R.I.V-19880499  
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE  
PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO.: 343.2025.4.194

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRAORA

CARTA DE ACEPTACION AL CARGO DE LIQUIDADOR

Yo, MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUH, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-18.742.610, civil y jurídicamente hábil, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón. Hago constar que he aceptado la designación del Cargo de Liquidador de la Sociedad Mercantil sociedad Mercantil „ABO-MIHSEN, C.A”, RIF J-298881836 Registrada ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, bajo el N° 64 Tomo: 08-A de Fecha 29 de Marzo del 2010 cargo que ejerceré de conformidad con las disposiciones establecidas en el Código de Comercio, Los Estatutos de la mencionada sociedad y el ordenamiento jurídico.

  
V-18742610



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en  
Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-30128757-6

**Defensa Gremial somos todos**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN



RM No. 343  
215° y 166°

Abog. YENNY DAYANA SÁNCHEZ UGAS, REGISTRADORA

### C E R T I F I C A:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 35 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 30 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-2825

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
LA NUEVA CANNON, C.A  
Número de expediente: 343-2825



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN



RM No. 343  
215° y 166°

Lunes 03 de Noviembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expedite la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ELSY VELASQUEZ IPSA N. 184832, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 30, TOMO 35 - A/REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 19070,00. Segujo Plámina RM No. 34300151274. La identificación se efectuó así: Eisy Leosmely Velasquez Perozo C.I.V-19880499

Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRADORA

FDO. YENNY DAYANA SÁNCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
LA NUEVA CANNON, C.A  
Número de expediente: 343-2825  
DIV

ABG. ELSY VELASQUEZ  
I.P. S. 184832

Ciudadano (a)

Registrador(a) Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial  
del Estado Falcón, con Sede en la Ciudad de Punto Fijo.  
Su despacho-

Yo, ELSY LEOSMELY VELASQUEZ PEROZO, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N°V-19.880.499, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, encontrándome debidamente autorizado para este acto por la sociedad Mercantil "LA NUEVA CANNON C.A", Inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Punto Fijo Estado Falcón, bajo el Número: 41 Tomo: 44-A, de fecha 25 de Octubre del 2011 Respetuosamente ocupo y expongo:

expongo:

UNICO PUNTO: DISOLUCION y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL

A los fines de su inserción en los libros de Registro de Comercio respectivos. Hago dicha participación para que se sirva ordenar su inscripción, registro, fijación y publicación y a la vez sea expedida una (01) copia certificada de la participación y de la presente acta con el asiento respectivo. Es justicia que pido y espero en la Ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su presentación

Eisy Velasquez  
V-19.880.499

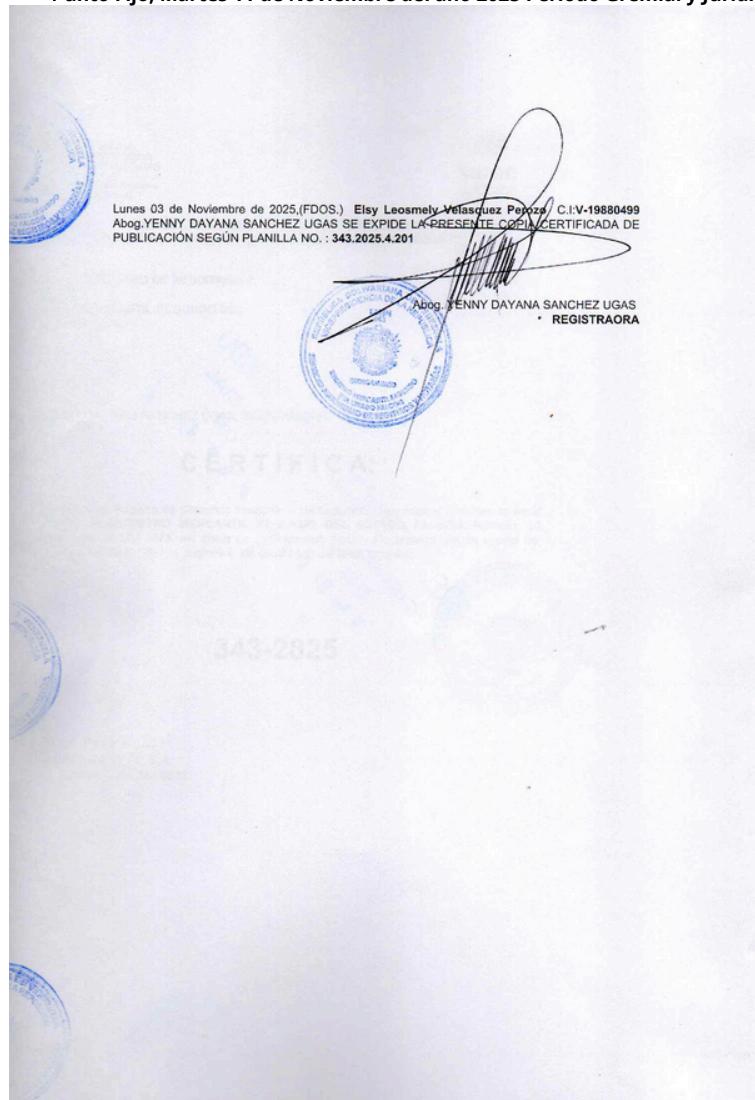
CIUDADANA:

Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Estado Falcón- Con sede en la Ciudad de Punto Fijo.

Su Despacho:

Quien suscribe el ciudadano MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUH, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-18.742.610, civil y jurídicamente hábil, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, actuando en este acto como único socio y PRESIDENTE, de la sociedad Mercantil "LA NUEVA CANNON C.A", Inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Punto Fijo Estado Falcón, bajo el Número: 41 Tomo: 44-A, de fecha 25 de Octubre del 2011 respetuosamente ocupo y expongo: prescindiendo de la convocatoria, por ser el único socio, se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria para deliberar y resolver sobre el siguiente orden de día : PRIMERO: DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL en consecuencia el nombramiento del liquidador: Toma la palabra su Presidente MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUH, quien preside la Asamblea y de inmediato se pasó a considerar el Primer Punto: DISOLUCION DE LA SOCIEDAD: De conformidad con el Artículo 340 numeral 6 del Código Comercio venezolano vigente. Dicho punto fue aprobado con unanimidad. Por cuanto la sociedad mercantil "NUEVA CANNON C.A se ha decidido Disolver. Por tal motivo se hace necesario el nombramiento del LIQUIDADOR, y de conformidad con el Artículo 348 ejusdem, me nombro como Liquidador a mi persona MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUH, para realizar las gestiones necesarias concernientes a la respectiva liquidación, sometido a consideración, dado su aprobación, indicado que a partir de la fecha la Sociedad Mercantil, "NUEVA CANNON C.A, queda disuelta y estado de liquidación, adoptándose con plenitud las formalidades prevista en la ley y los Estatuto. Se Autoriza a la Ciudadana: ELSY LEOSMELY VELASQUEZ PEROZO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-19.880.499 para que cumpla con los trámites de registro, fijación y publicación de la presente Acta. Punto Fijo a la fecha de su presentación.

J. Velasquez  
V-18742610



**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)**, es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-30128757-6

**Defensa Gremial somos todos**